



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

2

CIRCULAR 0004

DE: OFICINA DE SECRETARIA GENERAL
PARA: COMUNIDAD UNIVERSITARIA
FECHA: Fusagasugá, 2010-04-26.
ASUNTO: PROHIBIDO COMERCIALIZAR CIGARRILLOS Y DERIVADOS DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

De conformidad con lo establecido en la Resolución 01956 de 2008 "Por la cual se adoptan medidas en relación con el consumo de cigarrillo o de tabaco." y Ley 1335 de 2009 "Disposiciones por medio de las cuales se previenen daños a la salud de los menores de edad, la población no fumadora y se estipulan políticas públicas para la prevención del consumo del tabaco y el abandono de la dependencia del tabaco del fumador y sus derivados en la población colombiana"; comedidamente me permito informar que en los términos de estas normas se prohíbe la comercialización de cigarrillos y derivados dentro de las Instalaciones de la Universidad de Cundinamarca.

."Cada vez que enciendes un cigarro algo se va apagando en tu interior"


ADRIANO MUÑOZ BARRERA
Secretario General

Elaboro: Noiga

2.9

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá - Cundinamarca
Teléfonos (091)8672144-8673273-8732512/30 Telefax: 8677898 - 8673826
www.unicundi.edu.co E-mail: unicundi@unicundi.edu.co
NIT: 890.680.063-2